



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00697022- -UNC-ME#FCQ - Ing. Agroindustrial Juan Gabriel NUÑEZ

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agroindustrial Juan Gabriel NUÑEZ, solicitando rendir la última materia "Química de los Alimentos I" de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ATENTO:

A la Ordenanza N° 17/2015 HCD, aprobada por Res. N° 782/2015 HCS, que reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. N°585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Otorgar una fecha especial para rendir la última materia "Química de los Alimentos I" al Ing. Agroindustrial Juan Gabriel NUÑEZ en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 2º.- Convalidar las actuaciones académicas del Ing. Agroindustrial Juan Gabriel NUÑEZ en el marco de la finalización de la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, a partir del 01 de agosto del 2017 y hasta la defensa de su tesis. La presente prórroga queda alcanzada por lo establecido en resolución decanal 1120/2019

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

